

23. AUTORIZACIÓN DE DESISTIMIENTO DE LICENCIA DE OPERACIÓN O RENUNCIA DE DERECHOS OTORGADOS EN RESOLUCIÓN.

REQUISITOS:

1. Formulario de solicitud.
2. Memorial que contenga desistimiento de licencia(s) de operación, con firma legalizada ante notario.
3. Contrato de compraventa de armas de fuego en fotocopia simple.*
4. Listado de inventario de armas de fuego emitido por la Dirección General de Control de Armas y Municiones -DIGECAM-.*
5. Nómina del personal existente al momento de realizar la solicitud.
6. Documentos en donde se indique el destino de los uniformes y signos distintivos.

Nota:

* Los requisitos de los numerales 3 y 4 aplican únicamente en el caso que haya adquirido armas de fuego que estén registradas a nombre de su representada.

CITA DE LEYES: artículos: 1, 3, 7, 8, y 11 del Decreto Número 52-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada; artículos 3 y 73 del Acuerdo Gubernativo Número 417-2013, Reglamento de la Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada; artículos 581, 582 y 585 del Decreto Ley 107, Código Procesal Civil y Mercantil; artículo 19 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial.